

Antonio GARCIA TREVIJANO procesado

Madrid, 15. — Antonio García-Trevijano Forte, apoderado de « Madrid, Diario de la Noche, S.A. », ha sido procesado por disposición del juzgado número 8 de primera instancia de Madrid, ante el que se vió el pasado día 12 el juicio oral preceptivo en la querrela presentada por Emilio Romero Gómez, director del diario « Pueblo », por supuestas injurias pronunciadas por García Trevijano en una rueda de prensa el pasado día 9 de febrero, en los locales del diario « Madrid ».

Se decreta la libertad provisional del procesado sin fianza, constituyendo obligación de comparecer ante el juzgado o tribunal que conozca la causa los días 15 y 30 de cada mes y siempre que se le ordene. También se le requiere para que preste fianza por la cantidad de 150.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan

declararse procedentes como responsabilidad civil. Romero ha pedido una indemnización de 200 millones de pesetas.

Como se recordará García Trevijano y otros trabajadores y empleados de « Madrid, Diario de la Noche, S.A. », presentaron demandas previas a querellas contra Romero Gómez por supuestas injurias y calumnias vertidas en algunos comentarios del periódico « Pueblo ». El director de este diario, a su vez, se querelló contra festaciones que éste hizo en la García Trevijano por las mani-rueda de prensa del día 9 de febrero. Celebrados los actos de conciliación previos, que la ley establece, finalizaron sin avenencia. Como Romero Gómez insistió en su querrela, el pasado día 12 se celebró, a porta cerrada, el juicio oral preceptivo. Después de este trámite el juez ha dispuesto que continúe adelante el procedimiento, con el procesamiento de García Trevijano.